



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de junio de 2017

RES. CM N° 92 /2017

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 584/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura dispuso que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, Dr. Francisco Ferrer, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, desde el 14 de mayo de 2017.

Que dicho acto se dictó en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes concedida al Dr. Roberto Andrés Gallardo, conforme Res. Pres. N° 378/2017, a partir del 22 de marzo del presente año y hasta la finalización de las tareas que emprenderá, conforme lo establece el art. 62 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 24 de mayo de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

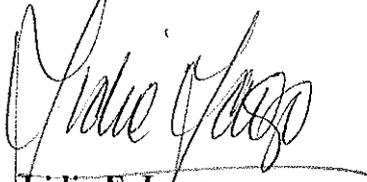
Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 584/2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 92 /2017


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Bastera
Presidenta